



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2587757

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA No. C01/7027 PADRON No. 6.732, LUGAR DENOMINADO ROSARIO LOMA, DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES

PRESENTADO POR EL DIPUTADO NACIONAL LEONARDO SAIZ ARCE

FECHA DE RECEPCIÓN: 02/SETIEMBRE/2025.- FECHA DE ENTRADA:/SETIEMBRE/2025

GIRADO A LAS COMISIONES ASESORAS DE:

- 1. DE DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA
- 2. DE BIENESTAR RURAL



OBSERVACIONES

| | <u>FECHA DE SESION</u> | <u>CAMARA</u> | <u>RESULTADO</u> |
|--------------|------------------------|---------------|------------------|
| 1er. Trámite | _____ | _____ | _____ |
| 2do. Trámite | _____ | _____ | _____ |
| 3er. Trámite | _____ | _____ | _____ |
| 4er. Trámite | _____ | _____ | _____ |

.....
SECRETARIO GENERAL



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 01 de setiembre de 2025

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción:.....
Según Acto N°..... Sesión.....
Expediente N°..... 87.757-3E

SEÑOR
DIP. NAC. RAUL LATORRE, PRESIDENTE.
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.
E. S. D.

Tengo la honra de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los apreciados colegas con el objeto de presentar el proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N°. C01/7027 PADRÓN N°. 6732, LUGAR DENOMINADO ROSARIO LOMA, DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES.

Esta expropiación beneficiará a más de 55 familias de agricultores paraguayos que se hallan organizadas en la COMISION VECINAL “SAN DIEGO LOMA – 13 TUJUTI” conforme a la última Asamblea y que cuenta con el reconocimiento del INDERT (R.P. N° 2653/14, de fecha 6 de octubre de 2014); de igual forma debidamente reconocida y declarada de interés departamental por la gobernación de San Pedro (por Resolución N° 1881/14, de fecha 5 de junio de 2014 y de interés distrital por Resolución J.M. N° 323/2014.

Estas familias se encuentran deseosas de contar con tierra propia que labrar y ganarse con ello el sustento diario mediante cultivos de consumo familiar como también cultivos de renta para procurar su desarrollo integral y dignidad como personas y cumplir con su rol ciudadano, insertándose formalmente en la economía nacional.

Cabe resaltar que las familias asentadas en el lugar, por más de 10 años, ya han introducido importantes mejoras tales como sus respectivas viviendas, cultivos varios de renta y consumo, apertura de caminos vecinales, excavación de pozo artesiano y la correspondiente red de distribución de agua potable, construcción y funcionamiento de una escuela, al igual que un Oratorio, cancha para la práctica de deportes, levantamiento de postes dentro del proyecto de electrificación, entre otras.

En el proyecto se prevé el pago indemnizatorio a los propietarios, así como lo estipula la Constitución Nacional. Una vez sancionada y promulgada la Ley, el INDERT, abonará el precio de la finca expropiada a los propietarios y posteriormente realizará los trámites

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Leonardo Jair A.
Leonardo Jair A.
Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

| | | |
|-----|------------|------|
| DIA | MES | AÑO |
| 02 | Septiembre | 2023 |

HORA: 13:24
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

9827

CONTIENE 28 PAGINAS - folio origen + 1 pag sello ME = 29

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

pertinentes al loteamiento, transferencias y otros del inmueble expropiado a favor de los ocupantes.

Por estos breves fundamentos y en la seguridad de que con la aprobación del presente Proyecto de Ley se dará una solución jurídico-social al problema que afecta a numerosas familias compatriotas, solicito se ponga a consideración de los señores diputados el presente proyecto de Ley.

En espera del acompañamiento del Congreso para la aprobación del presente Planteamiento, aprovecho la oportunidad para saludar respetuosamente.

Leonardo Saiz
PROF. LEONARDO SAIZ
DIPUTADO NACIONAL

Leonardo Saiz
Diputado Nacional



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

LEY N°....

“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N°. C01/7027 PADRÓN N°. 6732, LUGAR DENOMINADO ROSARIO LOMA, DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Social y Exprópiase a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a los fines de la Reforma Agraria, el inmueble individualizado como Matricula N°. C01/7027 Padrón N°. 6732, lugar denominado Rosario Loma, del Distrito de San Pedro del Ycuamandyju, Departamento de San Pedro, para su posterior transferencia a favor de sus actuales ocupantes, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

MATRICULA N°. C01/7027 PADRÓN N.º 6732

LOS DETALLES TECNICOS CON RUMBOS CUADRICULARES SON LOS SIGUIENTES:

UNIFICACION DE LAS FINCAS N°. 2258 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°. 3371, FINCA N°. 1871 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°. 2768, FINCA N°. 1281 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°.1790 Y LA FINCA N°. 1282 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°. 1789.

LADO (1 - 2): Con rumbo (N66°08'23"E 631.94 m.) Norte, Sesenta y Seis Grados Ocho Minutos Veintitrés Segundos, Este, mide Seiscientos Treinta y Un Metros Con Noventa y Cuatro Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

LADO (2 - 3): Con rumbo (N66°05'37"E 531.20 m.) Norte, Sesenta y Seis Grados Cinco Minutos Treinta y Siete Segundos, Este, mide Quinientos Treinta y Un Metros Con Veinte Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

LADO (3 - 4): Con rumbo (N67°47'21"E 333.54 m.) Norte, Sesenta y Siete Grados Cuarenta y Siete Minutos Veintiuno Segundos, Este, mide Trescientos Treinta y Tres Metros Con Cincuenta y Cuatro Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Leonardo Ruiz St.
do Nacional



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

LADO (4 - 5): Con rumbo (N51°33'48"E 217.26 m.) Norte, Cincuenta y Un Grados Treinta y Tres Minutos Cuarenta y Ocho Segundos, Este, mide Doscientos Diecisiete Metros Con Veintiséis Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

LADO (5 - 6): Con rumbo (N29°29'42"E 108.30 m.) Norte, Veintinueve Grados Veintinueve Minutos Cuarenta y Dos Segundos, Este, mide Ciento Ocho Metros Con Treinta Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

LADO (6 - 7): Con rumbo (N18°02'08"E 153.47 m.) Norte, Dieciocho Grados Dos Minutos Ocho Segundos, Este, mide Ciento Cincuenta y Tres Metros Con Cuarenta y Siete Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

LADO (7 - 8): Con rumbo (S39°57'10"E 1681.96 m.) Sur, Treinta y Nueve Grados Cincuenta y Siete Minutos Diez Segundos, Este, mide Mil Seiscientos Ochenta y Un Metros Con Noventa y Seis Centímetros, y linda con Colonia Monte Alto del INDERT.

LADO (8 - 9): Con rumbo (S40°30'01"E 950.92 m.) Sur, Cuarenta Grados Treinta Minutos Un Segundo, Este, mide Novecientos Cincuenta Metros Con Noventa y Dos Centímetros, y linda con Colonia Monte Alto del INDERT.

LADO (9 - 10): Con rumbo (S50°31'26"W 53.38 m.) Sur, Cincuenta Grados Treinta y Un Minutos Veintiséis Segundos, Oeste, mide Cincuenta y Tres Metros Con Treinta y Ocho Centímetros, y linda con Colonia Monte Alto del INDERT.

LADO (10 - 11): Con rumbo (N76°53'47"W 953.60 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Tres Minutos Cuarenta y Siete Segundos, Oeste, mide Novecientos Cincuenta y Tres Metros Con Sesenta Centímetros, y linda con derechos de Cesar Ovidio Brítez.

LADO (11 - 18): Con rumbo (N76°09'03"W 377.76 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Nueve Minutos Tres Segundos, Oeste, mide Trescientos Setenta y Siete Metros Con Setenta y Seis Centímetros, y linda con derechos de Cesar Ovidio Brítez.

LADO (18 - 19): Con rumbo (N27°45'54"W 784.85 m.) Norte, veintisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y cuatro segundos, Oeste, mide setecientos ochenta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros, y linda con Excedente Fiscal.

LADO (19 - 13): Con rumbo (S06°48'30"E 636.48 m.) Sur, Seis Grados Cuarenta y Ocho Minutos Treinta Segundos, Este, mide Seiscientos Treinta y Seis Metros Con Cuarenta y Ocho Centímetros, y linda con Excedente.

LADO (13 - 14): Con rumbo (S06°46'29"W 1498.05 m.) Sur, Seis Grados Cuarenta y Seis Minutos Veintinueve Segundos, Oeste, mide Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Metros Con Cinco Centímetros, y linda con derechos de Cesar Ovidio Brítez y con derechos de Eduardo Barrios.

LADO (14 - 15): Con rumbo (N76°58'54"W 332.85 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Dos Metros Con Ochenta y Cinco Centímetros, y linda con derechos fiscales.

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Leonardo Saiz A.
Congreso Nacional



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

LADO (15 - 16): Con rumbo (N76°58'54"W 331.27 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Un Metros Con Veintisiete Centímetros, y linda con derechos fiscales.

LADO (16 - 17): Con rumbo (N76°58'54"W 335.48 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Cinco Metros Con Cuarenta y Ocho Centímetros, y linda con derechos fiscales.

LADO (17 - 1): Con rumbo (N15°58'54"W 2046.53 m.) Norte, Quince Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Dos Mil Cuarenta y Seis Metros Con Cincuenta y Tres Centímetros, y linda con derechos fiscales.

SUPERFICIE SEGÚN MENSURA: 474 Has. 6445 m². 3730 cm². (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTARES SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS).

SUPERFICIE TOTAL SEGUN TITULOS: 474 Has. 2681 m². 4073 cm². (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CUATRO MIL SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS).

DIFERENCIA EN (+) CON RESPECTO AL TITULO: 3763 m². 9657 cm². (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIA: EL Punto N° 3 tiene valor de Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual a N 7.344.759 E 502.601, y el Punto N° 2 igual a N 7.344.544 E 502.116.

Artículo 2º.- Procédase a indemnizar a las personas que legítimamente acrediten la calidad de propietarios del inmueble expropiado, conforme con lo dispuesto por la Constitución Nacional y las leyes. El instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y los propietarios acordarán en un plazo de 90 (noventa) días el precio de la finca expropiada. En caso de no haber acuerdo entre las partes, las partes recurrirán al Juzgado de Primera instancia que corresponda, a los efectos de la determinación judicial del precio,

Artículo 3º. - En el caso que el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) no cuente con fondos para cumplir con esta obligación, deberá incluir el monto acordado o determinado en su proyecto de Presupuesto General para el ejercicio posterior a la promulgación de la presente Ley, a fin de su aprobación en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para indemnizar a los propietarios.

Artículo 4º.- La transferencia de los Lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la Republica, a través de Certificados de no poseer bienes inmuebles.

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Leonardo Saiz A.
Diputado Nacional



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Artículo 5º.- Los trámites de loteamiento y transferencia del inmueble expropiado a los beneficiarios de la Reforma Agraria, quedará a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) -.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Leonardo Ruiz A.
Diputado Nacional

(7) 29 (Veinte y nueve
ciento cincuenta y seis)

INFORME PERICIAL

De la Mensura Judicial de la Unificación de las Fincas N°. 2258, 1871, 1281 y 1282 De Villa De San Pedro. Padrones N°: 3371, 2768, N°.1790 Y 1789 respectivamente, propiedades de José Walter Eichkorn y María Elfriede Johana Magnus De Eichkorn, ubicados en el lugar denominado Rosario Loma, Distrito de San Pedro Del Ycuamandyju Departamento de San Pedro,

LOS DETALLES TECNICOS CON RUMBOS CUADRICULARES SON LOS SIGUIENTES:

UNIFICACION DE LAS FINCAS N°. 2258 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°. 3371, FINCA N°. 1871 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°. 2768, FINCA N°. 1281 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°.1790 Y LA FINCA N°. 1282 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°. 1789

LADO (1 - 2): Con rumbo (N66°08'23"E 631.94 m.) Norte, Sesenta y Seis Grados Ocho Minutos Veintitrés Segundos, Este, mide Seiscientos Treinta y Un Metros Con Noventa y Cuatro Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

LADO (2 - 3): Con rumbo (N66°05'37"E 531.20 m.) Norte, Sesenta y Seis Grados Cinco Minutos Treinta y Siete Segundos, Este, mide Quinientos Treinta y Un Metros Con Veinte Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

LADO (3 - 4): Con rumbo (N67°47'21"E 333.54 m.) Norte, Sesenta y Siete Grados Cuarenta y Siete Minutos Veintiuno Segundos, Este, mide Trescientos Treinta y Tres Metros Con Cincuenta y Cuatro Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

LADO (4 - 5): Con rumbo (N51°33'48"E 217.26 m.) Norte, Cincuenta y Un Grados Treinta y Tres Minutos Cuarenta y Ocho Segundos, Este, mide Doscientos Diecisiete Metros Con Veintiséis Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

LADO (5 - 6): Con rumbo (N29°29'42"E 108.30 m.) Norte, Veintinueve Grados Veintinueve Minutos Cuarenta y Dos Segundos, Este, mide Ciento Ocho Metros Con Treinta Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

LADO (6 - 7): Con rumbo (N18°02'08"E 153.47 m.) Norte, Dieciocho Grados Dos Minutos Ocho Segundos, Este, mide Ciento Cincuenta y Tres Metros Con Cuarenta y Siete Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho.

LADO (7 - 8): Con rumbo (S39°57'10"E 1681.96 m.) Sur, Treinta y Nueve Grados Cincuenta y Siete Minutos Diez Segundos, Este, mide Mil Seiscientos Ochenta y Un Metros Con Noventa y Seis Centímetros, y linda con Colonia Monte Alto del INDERT.

LADO (8 - 9): Con rumbo (S40°30'01"E 950.92 m.) Sur, Cuarenta Grados Treinta Minutos Un Segundo, Este, mide Novecientos Cincuenta Metros Con Noventa y Dos Centímetros, y linda con Colonia Monte Alto del INDERT.

LADO (9 - 10): Con rumbo (S50°31'26"W 53.38 m.) Sur, Cincuenta Grados Treinta y Un Minutos Veintiséis Segundos, Oeste, mide Cincuenta y Tres Metros Con Treinta y Ocho Centímetros, y linda con Colonia Monte Alto del INDERT.

LADO (10 - 11): Con rumbo (N76°53'47"W 953.60 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Tres Minutos Cuarenta y Siete Segundos, Oeste, mide Novecientos Cincuenta y Tres Metros Con Sesenta Centímetros, y linda con derechos de Cesar Ovidio Britez.

LADO (11 - 18): Con rumbo (N76°09'03"W 377.76 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Nueve Minutos Tres Segundos, Oeste, mide Trescientos Setenta y Siete Metros Con Setenta y Seis Centímetros, y linda con derechos de Cesar Ovidio Britez.

LADO (18 - 19): Con rumbo (N27°45'54"W 784.85 m.) Norte, veintisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y cuatro segundos, Oeste, mide setecientos ochenta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros, y linda con Excedente Fiscal.


Leonardo Saiz A.
Diputado Nacional



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y GEODESIA

Asunción: 16 JUL. 2019

Recebido y Archivado con nº: 0244-

Acta Judicial Nº: 350-

Lugar: San Pedro de Yveramandijú

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



Topóg. Christian Saccarello
Jefe Dpto. de Agrimensura y Geodesia
D.O.P. - M.O.P.C.



(9) 30 (treinta)
157 -
ciento cincuenta y siete

LADO (19 - 13): Con rumbo (S06°48'30"E 636.48 m.) Sur, Seis Grados Cuarenta y Ocho Minutos Treinta Segundos, Este, mide Seiscientos Treinta y Seis Metros Con Cuarenta y Ocho Centímetros, y linda con Excedente.

LADO (13 - 14): Con rumbo (S06°46'29"W 1498.05 m.) Sur, Seis Grados Cuarenta y Seis Minutos Veintinueve Segundos, Oeste, mide Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Metros Con Cinco Centímetros, y linda con derechos de Cesar Ovidio Britz y con derechos de Eduardo Barrios.

LADO (14 - 15): Con rumbo (N76°58'54"W 332.85 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Dos Metros Con Ochenta y Cinco Centímetros, y linda con derechos fiscales.

LADO (15 - 16): Con rumbo (N76°58'54"W 331.27 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Un Metros Con Veintisiete Centímetros, y linda con derechos fiscales.

LADO (16 - 17): Con rumbo (N76°58'54"W 335.48 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Cinco Metros Con Cuarenta y Ocho Centímetros, y linda con derechos fiscales.

LADO (17 - 1): Con rumbo (N15°58'54"W 2046.53 m.) Norte, Quince Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Dos Mil Cuarenta y Seis Metros Con Cincuenta y Tres Centímetros, y linda con derechos fiscales.

SUPERFICIE SEGÚN MENSURA: 474 Has. 6445 m². 3730 cm². (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTARES SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS).

SUPERFICIE TOTAL SEGUN TITULOS: 474 Has. 2681 m². 4073 cm². (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CUATRO MIL SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS).

DIFERENCIA EN (+) CON RESPECTO AL TITULO: 3763 m². 9657 cm². (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIA: EL Punto Nº 3 tiene valor de Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual a N 7.344.759 E 502.601, y el Punto Nº 2 igual a N 7.344.544 E 502.116.

FECHA: mayo de 2018.

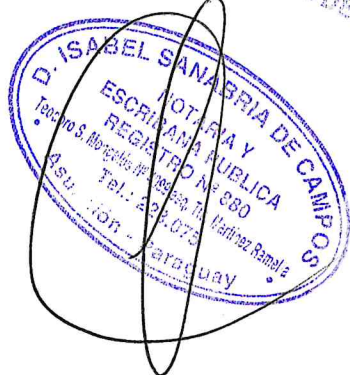
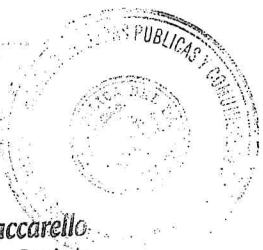
ES MI INFORME

[Firma]
Leonardo Saiz A.
Diputado Nacional

[Firma]

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
CONTROLADO POR
Firma: *[Firma]* *[Firma]*
Departamento/Area: *[Firma]*
Fecha: 20 MAY 2021 Hora: _____
Expte. SNC Nº *[Firma]* 138277/2019

MINISTERIO DE CERROS PUEBLOS
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y GEODESIA
Acusación: 16 JUL 2019
Aprobado y Archivado con Nº: 0244 -
Carpeta Judicial Nº: 350 -
Asiento: San Pedro de Yverandijé



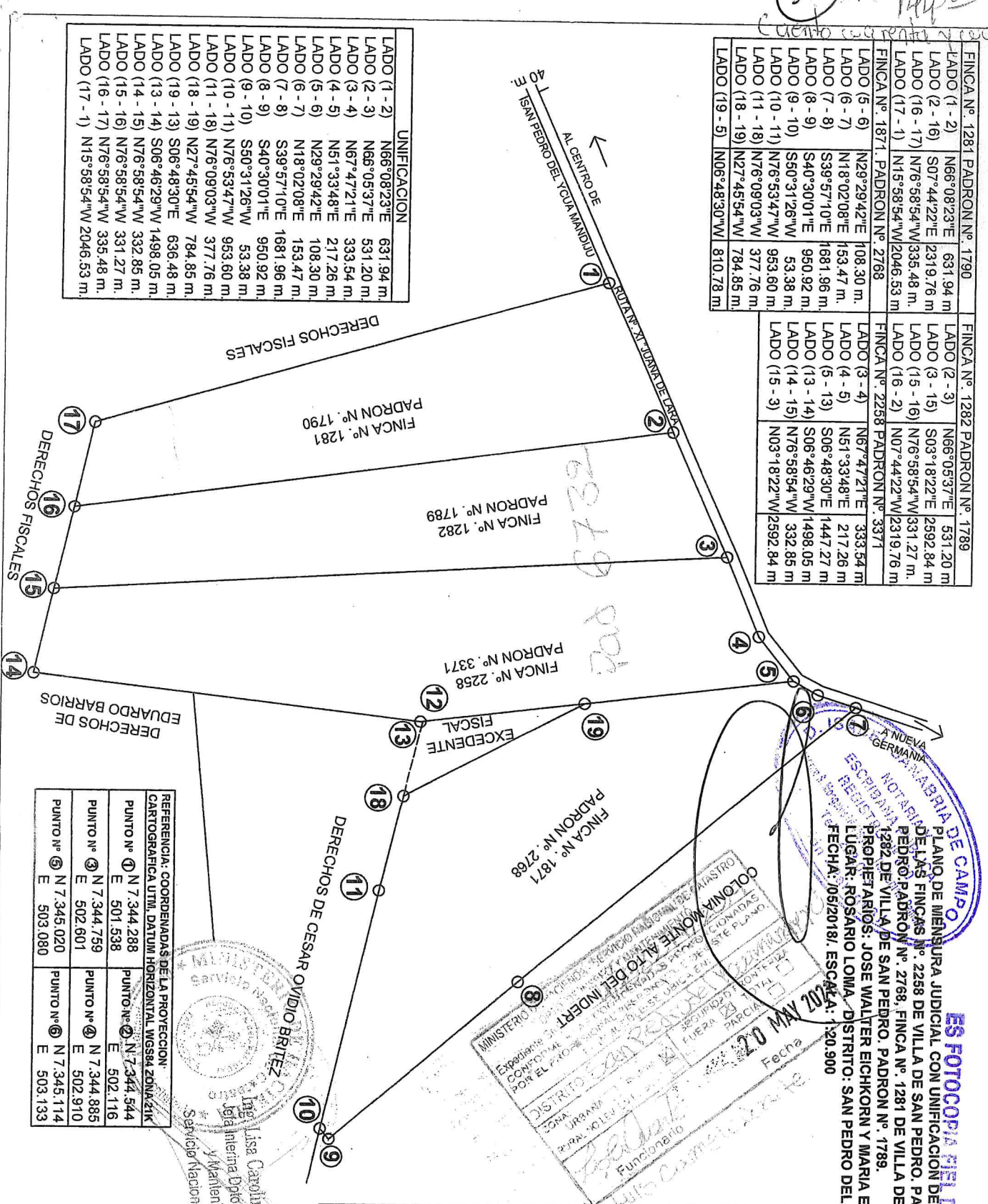
[Firma]
Copóg. Christian Saccarello
Jefe Dpto. de Agrimensura y Geodesia
D.O.E. - M.O.P.C.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

10) 17 (cuenta y siete)
Cuenta cuarenta y cuatro

| | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| FINCA N° 1281 PADRON N° 1790 | FINCA N° 1282 PADRON N° 1789 |
| LADO (1-2) N66°08'23"E 631.94 m | LADO (2-3) N66°05'37"E 531.20 m |
| LADO (2-3) S07°44'22"W 2319.76 m | LADO (3-15) S03°18'22"E 2592.84 m |
| LADO (16-17) N76°58'54"W 335.48 m | LADO (15-16) N76°58'54"W 331.27 m |
| LADO (17-1) N15°58'54"W 2046.53 m | LADO (16-2) N07°44'22"W 2319.76 m |
| FINCA N° 1871 PADRON N° 2768 | FINCA N° 2258 PADRON N° 3371 |
| LADO (5-6) N29°29'42"E 108.30 m | LADO (3-4) N67°47'21"E 333.54 m |
| LADO (6-7) N18°02'08"E 153.47 m | LADO (4-5) N51°33'48"E 217.26 m |
| LADO (7-8) S39°57'10"E 1681.96 m | LADO (5-13) S06°48'30"E 1447.27 m |
| LADO (8-9) S40°30'01"E 950.92 m | LADO (13-14) S06°46'29"W 1498.05 m |
| LADO (9-10) S50°31'26"W 53.38 m | LADO (14-15) N76°58'54"W 332.85 m |
| LADO (10-11) N76°53'47"W 953.60 m | LADO (15-3) N03°18'22"W 2592.84 m |
| LADO (11-18) N76°09'03"W 377.76 m | |
| LADO (18-19) N27°45'54"W 784.85 m | |
| LADO (19-5) N06°48'30"W 810.78 m | |

| | |
|------------------------------------|-------------|
| LADO (1-2) N66°08'23"E 631.94 m | UNIFICACION |
| LADO (2-3) N66°05'37"E 531.20 m | |
| LADO (3-4) N67°47'21"E 333.54 m | |
| LADO (4-5) N51°33'48"E 217.26 m | |
| LADO (5-6) N29°29'42"E 108.30 m | |
| LADO (6-7) N18°02'08"E 153.47 m | |
| LADO (7-8) S39°57'10"E 1681.96 m | |
| LADO (8-9) S40°30'01"E 950.92 m | |
| LADO (9-10) S50°31'26"W 53.38 m | |
| LADO (10-11) N76°53'47"W 953.60 m | |
| LADO (11-18) N76°09'03"W 377.76 m | |
| LADO (18-19) N27°45'54"W 784.85 m | |
| LADO (19-13) S06°48'30"E 636.48 m | |
| LADO (13-14) S06°46'29"W 1498.05 m | |
| LADO (14-15) N76°58'54"W 332.85 m | |
| LADO (15-16) N76°58'54"W 331.27 m | |
| LADO (16-17) N76°58'54"W 335.48 m | |
| LADO (17-1) N15°58'54"W 2046.53 m | |



| | | | |
|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PUNTO N° 1 | N 7.344,288 | PUNTO N° 2 | N 7.344,544 |
| PUNTO N° 3 | E 501,538 | PUNTO N° 4 | E 502,116 |
| PUNTO N° 5 | N 7.344,759 | PUNTO N° 6 | N 7.344,885 |
| PUNTO N° 7 | E 502,601 | PUNTO N° 8 | E 502,910 |
| PUNTO N° 9 | N 7.345,020 | PUNTO N° 10 | N 7.345,114 |
| PUNTO N° 11 | E 503,080 | PUNTO N° 12 | E 503,133 |

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Inspección y Mantenimiento
Integrado GIS ALFA
Luz Carolina Cáceres R.
Jefa Interna Dpto. de Inspección y Mantenimiento
Servicio Nacional de Catastro

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Inspección y Mantenimiento
Integrado GIS ALFA
Fecha: 20/07/2019

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
PLANO DE MENSURA JUDICIAL CON UNIFICACION DE FINCAS.
DE LAS FINCAS N° 2258 DE VILLA DE SAN PEDRO, PADRON N° 3371, FINCA N° 1871 DE VILLA DE SAN PEDRO, PADRON N° 2768, FINCA N° 1281 DE VILLA DE SAN PEDRO, PADRON N° 1790 Y LA FINCA N° 1282 DE VILLA DE SAN PEDRO, PADRON N° 1789.
PROPIETARIOS: JOSE WALTER EICHKORN Y MARIA ELFRIEDE JOHANA MAGNUS DE EICHKORN.
LUGAR: ROSARIO LOMA, DISTRITO: SAN PEDRO DEL YCUA MANDIYU, DEPARTAMENTO: SAN PEDRO.
FECHA: 05/2018, ESCALA: 1:20.900

| |
|--|
| CUADRO DE SUPERFICIES: |
| FINCA N° 1281, PADRON N° 1790 |
| S/ TITULO: 100 Has. 0918 m², 0779 cm² |
| S/ MENSURA: 100 Has. 4396 m², 7300 cm² |
| DIF. EN (+) RESPECTO AL TITULO: |
| 3478 m², 6521 cm² |
| FINCA N° 1282, PADRON N° 1789 |
| S/ TITULO: 100 Has. 1761 m², 9012 cm² |
| S/ MENSURA: 100 Has. 3916 m², 8500 cm² |
| DIF. EN (+) RESPECTO AL TITULO: |
| 2154 m², 9488 cm² |
| FINCA N° 2258, PADRON N° 3371 |
| S/ TITULO: 135 Has. 3255 m², 4185 cm² |
| S/ MENSURA: 135 Has. 8325 m², 0900 cm² |
| DIF. EN (+) RESPECTO AL TITULO: |
| 5070 m², 0900 cm² |
| FINCA N° 1871, PADRON N° 2768 |
| S/ TITULO: 138 Has. 6746 m², 0097 cm² |
| S/ MENSURA: 137 Has. 9806 m², 7030 cm² |
| DIF. EN (-) RESPECTO AL TITULO: |
| 6939 m², 3067 cm² |
| CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES: |
| 6939 m², 3067 cm² |
| TOTAL S/ TITULOS: |
| 474 Has. 2681 m², 4073 cm² |
| UNIFICACION: 474 Has. 6445 m², 3730 cm² |
| DIF. EN (+) RESPECTO AL TITULO: |
| 3763 m², 9657 cm² |

AMBITO DE APLICACION
19 JUL 2019
244
350

Topog. Christian Saccarelli
Jefe Dpto. de Agrimensura y Geodesia
D.O.P. - M.O.P.C.

Ministerio de Hacienda
Servicio Nacional de Catastro
Inspección y Mantenimiento
Integrado GIS ALFA
Fecha: 20/07/2019
EXPEDIENTE: 1136/2019
FIRMA: [Signature]

Leonardo Lair
Dpto. Catastro
20/07/2019

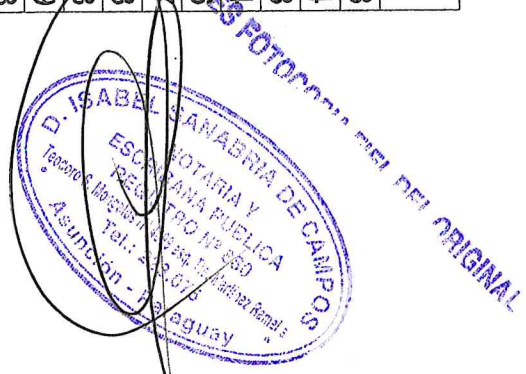
159
Cinco
ventos
nueve
(11)

PROPIETARIOS: JOSE WALTER EICHKORN Y MARIA ELFRIEDE JOHANA MAGNUS DE EICHKORN.
 DISTRITO: SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU. DEPARTAMENTO: SAN PEDRO.
 UNIFICACION DE LAS FINCAS N°: 2258, 1871, 1281 Y 1282 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRONES N°: 3371, 2768, N°: 1790 Y
 1789 RESPECTIVAMENTE.

| LINEA | RUMBO | DIST. | COS | SEN | X | Y | SUM. X | SUM. Y | COS. SUM. Y | SEN. SUM. X |
|-------|-------|-------|-----|------|---------|----------|----------|----------|-------------|-------------|
| 1 - | 2 N | 66 | 8 | 23 E | 631,94 | 255,625 | 577,931 | 0 | 255,625 | 577,931 |
| 2 - | 3 N | 66 | 5 | 37 E | 531,20 | 215,265 | 485,628 | 255,625 | 577,931 | 726,514 |
| 3 - | 4 N | 67 | 47 | 21 E | 333,54 | 126,083 | 308,791 | 470,89 | 1063,56 | 1067,86 |
| 4 - | 5 N | 51 | 33 | 48 E | 217,26 | 135,06 | 170,179 | 596,973 | 1372,35 | 1329,01 |
| 5 - | 6 N | 29 | 29 | 42 E | 108,30 | 94,2642 | 53,3212 | 732,033 | 1542,53 | 1558,33 |
| 6 - | 7 N | 18 | 2 | 8 E | 153,47 | 145,929 | 47,5154 | 826,297 | 1595,85 | 1798,52 |
| 7 - | 8 S | 39 | 57 | 10 E | 1681,96 | -1289,35 | 1080,08 | 972,226 | 1643,37 | 655,106 |
| 8 - | 9 S | 40 | 30 | 1 E | 950,92 | -723,082 | 617,577 | -317,121 | 2723,45 | -1357,32 |
| 9 - | 10 S | 50 | 31 | 26 W | 53,38 | -33,9367 | -41,2035 | -1040,2 | 3341,02 | -2114,34 |
| 10 - | 11 N | 76 | 53 | 47 W | 953,60 | 216,193 | -928,77 | -1074,14 | 3299,82 | -1932,09 |
| 11 - | 18 N | 76 | 9 | 3 W | 377,76 | 90,4232 | -366,778 | -857,946 | 2371,05 | -1625,47 |
| 18 - | 19 N | 27 | 45 | 54 W | 784,85 | 694,487 | -365,619 | -767,523 | 2004,27 | -840,559 |
| 19 - | 13 S | 6 | 48 | 30 E | 636,48 | -631,992 | 75,4537 | -73,0362 | 1638,65 | -778,064 |
| 13 - | 14 S | 6 | 46 | 29 W | 1498,05 | -1487,59 | -176,719 | -705,028 | 1714,11 | -2897,65 |
| 14 - | 15 N | 76 | 58 | 54 W | 332,85 | 74,9787 | -324,295 | -2192,62 | 1537,39 | -4310,26 |
| 15 - | 16 N | 76 | 58 | 54 W | 331,27 | 74,6228 | -322,756 | -2117,64 | 1213,09 | -4160,66 |
| 16 - | 17 N | 76 | 58 | 54 W | 335,48 | 75,5712 | -326,858 | -2043,02 | 890,336 | -4010,46 |
| 17 - | 1 N | 15 | 58 | 54 W | 2046,53 | 1967,45 | -563,478 | -1967,45 | 563,478 | -1967,45 |

2S= -9492890,746 9492890,746
 S= 4746445,373

SUPERFICIE SEGÚN MENSURA: 474 Has. 6445 m². 3730 cm². (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTARES SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS).
 SUPERFICIE TOTAL SEGUN TITULOS : 474 Has. 2681 m². 4073 cm². (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CUATRO MIL SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS).
 DIFERENCIA EN (+) CON RESPECTO AL TITULO: 3763 m². 9657 cm². (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS).
 FECHA: 05/2018/.



[Signature]
 Leonardo Guis Oñ
 Diputado Nacional

72

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMERCIO EXTERNO
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y GEODESIA

Asunción: 16 JUL 2019

Aprobado y Archivado con N°: 0244 -

Carpeta Judicial N°: 350 -

Distrito: San Pedro de Yacambati

Firma del Magistrado

Topóg. Christian Saccarello
Jefe Dpto. de Agrimensura y Geodesia
D.O.P. - M.O.P.C.





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



13 184
Ciento sesenta y cuatro
Compromiso con la gente

JUICIO: "JOSEF WALTER EICHKORN Y MARIA ELFRIEDA JOHANNA MAGNUS DE EISCHKORN S/ MENSURA JUDICIAL". -----



06 SET. 2019

S.D. N°: 91

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ninfa Carolina Vera E.
Operador Informático

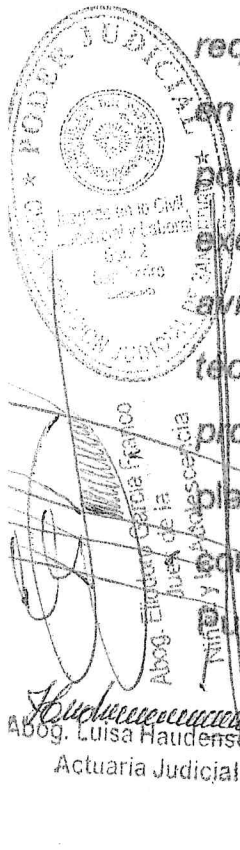
San Pedro de Ycuamandyyú, 05 de Setiembre de 2019

VISTO: Estos autos del que,



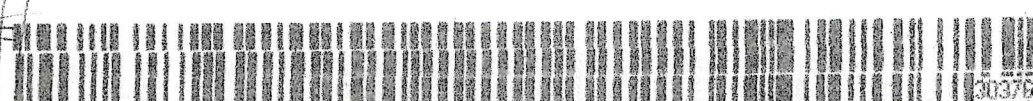
RESULTA:

Que, en fecha 07 de agosto de 2019, fs. 162 de autos, se presentó ante este Juzgado el Abogado RANULFO BRITZ RAMIREZ, representante convencional de los accionantes, a solicitar "RECTIFICACIÓN DE RESOLUCION", haciéndolo en los siguientes términos: "...Que, vengo por el presente escrito a solicitar al Juzgado la Rectificación de la S.D. N° 69 de fecha 07 de setiembre de 2018, a fin de dar cumplimiento al requerimiento del Servicio Nacional de Catastro (S.N.C) obrante a fs. 91/96 de autos que se dirige a este Juzgado cuyo dictamen se describe cuanto sigue: "Atendiendo al requerimiento formulado, cumplo en informar que conforme a la discrepancia en más de un por ciento del superficie conforme al título de dominio, no se podrá incorporar los datos resultante de la mensura judicial con los excedentes en más de la tolerancia legal permitida, y demás inexactitudes avizoradas en el mismo, hasta tanto sea resuelto dichas inconsistencias técnicas, de conformidad a las normativas legales vigentes que regula el procedimiento técnico de la mensura judicial", acompaño a este pedido planos planillas e informes periciales rectificadas, acompañado del C.D correspondientes, y el dictamen correspondiente del Ministerio de Obras Publicas Departamento de Agrimensura y Geodesia quien recomienda...///...



Abog. Elinora García Franco
Jueza de la
Tribunal de Apelaciones

Abog. Luisa Haudenschild
Actuaria Judicial



Leonardo Saiz Ab.
Diputado Nacional

14

... la aprobación de los trabajos técnicos de la rectificación de la mensura.
Concluye el recurrente con el petitorio de rigor.

Que, por proveído de fecha 12 de agosto de 2019, obrante a fs. 163 de autos, por el cual el Juzgado tuvo por presentadas y agregadas las documentales acompañadas, y de la rectificación que antecede llamó autos para sentencia.

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente, el Abogado RANULFO BRITZ RAMIREZ, solicita la Rectificación de la Sentencia Definitiva N° 69 de fecha 07 de setiembre de 2018, a fin de dar cumplimiento al requerimiento del Servicio Nacional de Catastro (S.N.C) obrante a fs. 91/96 de autos y acompaña a su pedido planos planillas e informes periciales rectificadas, acompañado del C.D correspondientes, y el dictamen correspondiente del Ministerio de Obras Publicas Departamento de Agrimensura y Geodesia quien recomienda la aprobación de los trabajos técnicos de la rectificación de la mensura.

Que, analizadas las constancias en autos, y las instrumentales presentadas, demuestran que los datos de los informe periciales agregadas en autos, no coinciden, tal motivo le imposibilita al recurrente realizar las inscripciones pertinentes en las Instituciones respectiva de la Resolución recaída en estos autos.

Que, el Art. 1506 del Código Civil preceptúa: "LA TRANSACCIÓN SOBRE UNA CUENTA LITIGIOSA NO PODRÁ SER ANULADA POR DESCUBRIRSE EN ÉSTA ERRORES DE CÁLCULO. LAS PARTES PUEDEN DEMANDAR SU RECTIFICACIÓN, CUANDO HUBIERE ERROR EN LO DADO, O CUANDO SE HUBIERE DADO LA PARTE DETERMINADA DE UNA SUMA, EN LA CUAL HABÍA UN ERROR ARITMÉTICO DE CÁLCULO". Dicha normativa legal es aplicable en lo pertinente al caso traído a estudio, por lo cual debe rectificarse la S.D. N° 69 de fecha 07 de setiembre de 2018, en el sentido de consignar correctamente los datos de las mediciones y linderos conforme a lo solicitado por el Servicio Nacional de Catastro, debiendo ser de la siguiente manera: De la Mensura Judicial de la Unificación de las Fincas N°. 2258, 1871, 1281 y 1282 De Villa De San Pedro. Padrones N°: 3371, 2768, N°.1790 Y 1789 respectivamente, propiedades de José...///...



COPIA DEL ORIGINAL





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro

REGISTRADO JUDISOPT

15) Ciento sesenta y cinco

JUICIO: "JOSEF WALTER EICHKORN Y MARIA ELFRIEDA JOHANNA MAGNUS DE EISCHKORN S/ MENSURA JUDICIAL".



06 SET. 2019

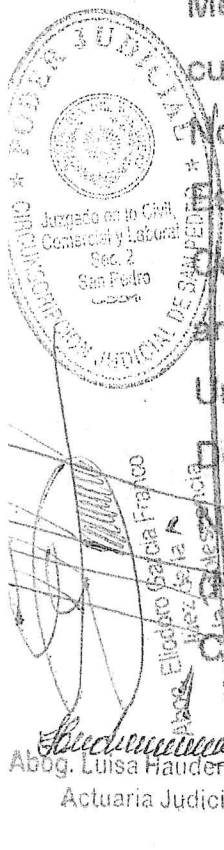
Ninfa Carolina Vera B.
Operador Informático

S.D. N° 91 - Cont. (HOJA 2)

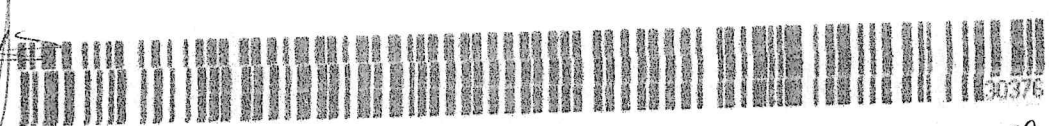
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



Walter Eichkorn y María Elfriede Johana Magnus De Eichkorn ubicados en el lugar denominado Rosario Loma, Distrito de San Pedro Del Ycuamandyyú Departamento de San Pedro, LOS DETALLES TECNICOS CON RUMBOS CUADRICULARES SON LOS SIGUIENTES: UNIFICACION DE LAS FINCAS N° 2258 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N° 3371, FINCA N° 1871 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N° 2768, FINCA N° 1281 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N° 1790 Y LA FINCA N° 1282 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N° 1789 LADO (1 - 2): Con rumbo (N66°08'23"E 631.94 m.) Norte, Sesenta y Seis Grados Ocho Minutos Veintitrés Segundos, Este, mide Seiscientos Treinta y Un Metros Con Noventa y Cuatro Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho. LADO (2 - 3): Con rumbo (N66°05'37"E 531.20 m.) Norte, Sesenta y Seis Grados Cinco Minutos Treinta y Siete Segundos, Este, mide Quinientos Treinta y Un Metros Con Veinte Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho. LADO (3 - 4): Con rumbo (N67°47'21"E 333.54 m.) Norte, Sesenta y Siete Grados Cuarenta y Siete Minutos Veintiuno Segundos, Este, mide Trescientos Treinta y Tres Metros Con Cincuenta y Cuatro Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho. LADO (4 - 5): Con rumbo (N51°33'48"E 217.26 m.) Norte, Cincuenta y Un Grados Treinta y Tres Minutos Cuarenta y Ocho Segundos, Este, mide Doscientos Diecisiete Metros Con Veintiséis Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho. LADO (5 - 6): Con rumbo (N129°29'42"E 108.30 m.) Norte, Veintinueve Grados Veintinueve Minutos Cuarenta y Dos Segundos, Este, mide Ciento Ocho Metros Con Treinta...///...



Abog. Luisa Haudenschild
Actuaria Judicial



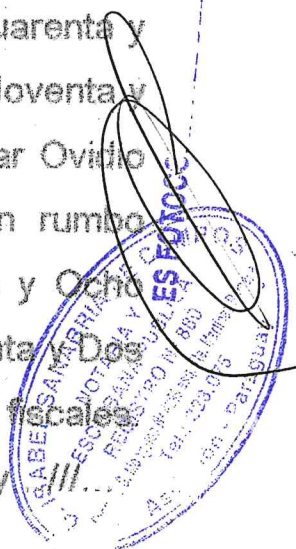
30376

 Leonardo Ruiz Jr.
 Abogado Nacional

16

...///... Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho. LADO (6 - 7): Con rumbo (N18°02'08"E 153.47 m.) Norte, Dieciocho Grados Dos Minutos Ocho Segundos, Este, mide Ciento Cincuenta y Tres Metros Con Cuarenta y Siete Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho. LADO (7 - 8): Con rumbo (S39°57'10"E 1681.96 m.) Sur, Treinta y Nueve Grados Cincuenta y Siete Minutos Diez Segundos, Este, mide Mil Seiscientos Ochenta y Un Metros Con Noventa y Seis Centímetros, y linda con Colonia Monte Alto del INDERT. LADO (8 - 9): Con rumbo (S40°30'01"E 950.92 m.) Sur, Cuarenta Grados Treinta Minutos Un Segundo, Este, mide Novecientos Cincuenta Metros Con Noventa y Dos Centímetros, y linda con Colonia Monte Alto del INDERT. LADO (9 - 10): Con rumbo (S50°31'26"W 53.38 m.) Sur, Cincuenta Grados Treinta y Un Minutos Veintiséis Segundos, Oeste, mide Cincuenta y Tres Metros Con Treinta y Ocho Centímetros, y linda con Colonia Monte Alto del INDERT. LADO (10 - 11): Con rumbo (N76°53'47"W 953.60 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Tres Minutos Cuarenta y Siete Segundos, Oeste, mide Novecientos Cincuenta y Tres Metros Con Sesenta Centímetros, y linda con derechos de Cesar Ovidio Britez. LADO (11 - 18): Con rumbo (N76°09'03"W 377.76 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Nueve Minutos Tres Segundos, Oeste, mide Trescientos Setenta y Siete Metros Con Setenta y Seis Centímetros, y linda con derechos de Cesar Ovidio Britez. LADO (18 - 19): Con rumbo (N27°45'54"W 784.85 m.) Norte, veintisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y cuatro segundos, Oeste, mide setecientos ochenta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros, y linda con Excedente Fiscal. LADO (19 - 13): Con rumbo (S06°48'30"E 636.48 m.) Sur, Seis Grados Cuarenta y Ocho Minutos Treinta Segundos, Este, mide Seiscientos Treinta y Seis Metros Con Cuarenta y Ocho Centímetros, y linda con Excedente. LADO (13 - 14): Con rumbo (S06°46'29"W 1498.05 m.) Sur, Seis Grados Cuarenta y Seis Minutos Veintinueve Segundos, Oeste, mide Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Metros Con Cinco Centímetros, y linda con derechos de Cesar Ovidio Britez y con derechos de Eduardo Barrios. LADO (14 - 15): Con rumbo (N76°58'54"W 332.85 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Dos Metros Con Ochenta y Cinco Centímetros, y linda con derechos fiscales. LADO (15 - 16): Con rumbo (N76°58'54"W 331.27 m.) Norte, Setenta y

ORIGINAL




(17)

166

(Ciento sesenta y seis)



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de San Pedro

REGISTRADO
JUDISOFT



JUICIO: "JOSEF WALTER EICHKORN Y MARIA ELFRIEDA JOHANNA MAGNUS DE EISCHKORN S/ MENSURA JUDICIAL".

06 SET. 2019

ES FOTOCOPIA



Ninfa Carolina Vera B.
Operador Informático

S.D. Nº. 91 - Cont. (HOJA 3)

Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Un Metros Con Veintisiete Centímetros, y linda con derechos fiscales. LADO (16 - 17): Con rumbo (N76°58'54"W 335.48 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Cinco Metros Con Cuarenta y Ocho Centímetros, y linda con derechos fiscales. LADO (17 - 1): Con rumbo (N15°58'54"W 2046.53 m.) Norte, Quince Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Dos Mil Cuarenta y Seis Metros Con Cincuenta y Tres Centímetros, y linda con derechos fiscales. SUPERFICIE SEGÚN MENSURA: 474 Has. 6445 m². 3730 cm². (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTARES SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS).- SUPERFICIE TOTAL SEGUN TITULOS: 474 Has. 2681 m². 4073 cm². (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CUATRO MIL SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS).- DIFERENCIA EN (+) CON RESPECTO AL TITULO: 3763 m². 9657 cm². (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS).- REFERENCIA: EL Punto Nº 3 tiene valor de Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual a N 7.344.759 E 502.601, y el Punto Nº 2 igual a N 7.344.544 E 502.116.///...



Abog. Elvira Carolina Franco
Abog. Juan José B. ...

9. Luisa Haudenschild
Actuaria Judicial



Leonardo Saiz A.
Diputado Nacional

18 ///...

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden, y a la normativa legal antes aludida el Juzgado; _____



RESUELVE:

HACER LUGAR, a la presente demanda conforme al exordio de la presente resolución y en consecuencia ordenar la rectificación, de la S.D. N° 69 de fecha 07 de setiembre de 2018, en el sentido de consignar correctamente los datos de las mediciones y linderos conformes a las observaciones hechas por el Servicio Nacional de Catastro, debiendo ser correctamente de la siguiente manera: De la Mensura Judicial de la Unificación de las Fincas N°. 2258, 1871, 1281 y 1282 De Villa De San Pedro. Padrones N°: 3371, 2768, N°1790 Y 1789 respectivamente, propiedades de José Walter Eichkorn y María Elfriede Johana Magnus De Eichkorn, ubicados en el lugar denominado Rosario Loma, Distrito de San Pedro Del Ycuamandyú Departamento de San Pedro, LOS DETALLES TECNICOS CON RUMBOS CUADRICULARES SON LOS SIGUIENTES: UNIFICACION DE LAS FINCAS N°. 2258 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°. 3371, FINCA N°. 1871 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°. 2768, FINCA N°. 1281 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°.1790 Y LA FINCA N°. 1282 DE VILLA DE SAN PEDRO. PADRON N°. 1789. LADO (1 - 2): Con rumbo (N66°08'23"E 631.94 m.) Norte, Sesenta y Seis Grados Ocho Minutos Veintitrés Segundos, Este, mide Seiscientos Treinta y Un Metros Con Noventa y Cuatro Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho. LADO (2 - 3): Con rumbo (N66°05'37"E 531.20 m.) Norte, Sesenta y Seis Grados Cinco Minutos Treinta y Siete Segundos, Este, mide Quinientos Treinta y Un Metros Con Veinte Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho. LADO (3 - 4): Con rumbo (N67°47'21"E 333.54 m.) Norte, Sesenta y Siete Grados Cuarenta y Siete Minutos Veintiuno Segundos, Este, mide Trescientos Treinta y Tres Metros Con Cincuenta y Cuatro Centímetros, y linda con la Ruta N° XI "Juana de Lara" de cuarenta metros de ancho. LADO (4 - 5): Con rumbo (N51°33'48"E 217.26 m.) Norte, Cincuenta y Un Grados Treinta y Tres Minutos Cuarenta y Ocho Segundos, Este, mide Doscientos Diecisiete...///...

Leonardo Fair Ju
Servicio Nacional

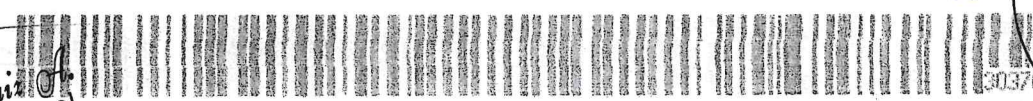


90

...///... Cesar Ovidio Britéz. LADO (18 - 19): Con rumbo (N27°45'54"W 784.85 m.) Norte, veintisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y cuatro segundos, Oeste, mide setecientos ochenta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros, y linda con Excedente Fiscal. LADO (19 - 13): Con rumbo (S06°48'30"E 636.48 m.) Sur, Seis Grados Cuarenta y Ocho Minutos Treinta Segundos, Este, mide Seiscientos Treinta y Seis Metros Con Cuarenta y Ocho Centímetros, y linda con Excedente. LADO (13 - 14): Con rumbo (S06°46'29"W 1498.05 m.) Sur, Seis Grados Cuarenta y Seis Minutos Veintinueve Segundos, Oeste, mide Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Metros Con Cinco Centímetros, y linda con derechos de Cesar Ovidio Britéz y con derechos de Eduardo Barrios. LADO (14 - 15): Con rumbo (N76°58'54"W 332.85 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Dos Metros Con Ochenta y Cinco Centímetros, y linda con derechos fiscales. LADO (15 - 16): Con rumbo (N76°58'54"W 331.27 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Un Metros Con Veintisiete Centímetros, y linda con derechos fiscales. LADO (16 - 17): Con rumbo (N76°58'54"W 335.48 m.) Norte, Setenta y Seis Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Trescientos Treinta y Cinco Metros Con Cuarenta y Ocho Centímetros, y linda con derechos fiscales. LADO (17 - 1): Con rumbo (N15°58'54"W 2046.53 m.) Norte, Quince Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste, mide Dos Mil Cuarenta y Seis Metros Con Cincuenta y Tres Centímetros, y linda con derechos fiscales.

SUPERFICIE SEGÚN MENSURA: 474 Has. 6445 m². 3730 cm².
 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTARES SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS).-
 SUPERFICIE TOTAL SEGUN TITULOS: 474 Has. 2681 m². 4073 cm².
 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CUATRO MIL SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS).- DIFERENCIA EN (+)
 CON RESPECTO AL TITULO: 3763 m². 9657 cm². (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS NUEVE.

Leonardo Jais
 do Nacional



FOTOCOPIA ORIGINAL
 NOTARIA Y
 ESCRIBANA PUBLICA
 REGISTRO Nº 850
 Tel.: 223.075
 Asunción - Parag.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 Circunscripción Judicial de San Pedro



91

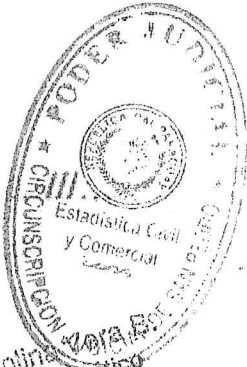
168 (ciento sesenta y ocho)



JUICIO: "JOSEF WALTER EICHKORN Y MARIA ELFRIEDA JOHANNA MAGNUS DE EISCHKORN S/ MENSURA JUDICIAL".

06 SET. 2019

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ninia Carolina
 Operador Informático

S.D. N°: 91 - Cont. (HOJA 5)

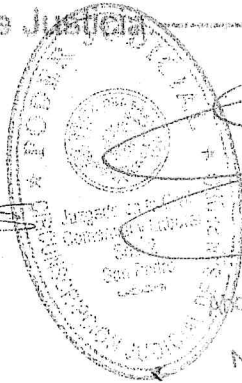


MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS).—
 REFERENCIA: EL Punto N° 3 tiene valor de Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual a N 7.344.759 E 502.601, y el Punto N° 2 igual a N 7.344.544 E 502.118.

ORDENAR, la inscripción de la presente sentencia en la Dirección General de los Registros Públicos y al Servicio Nacional de Catastro y a tal efecto LIBRAR los oficios pertinentes.

ANÓTESE, regístrese, notifíquese y remítase copia autenticada a la Excm. Corte Suprema de Justicia.

ANTE MI
 Abog. Luisa Haudenschild
 Actuaría Judicial



Abog. Eliodoro García Franco
 Juez de la Niñez y la Adolescencia

Leonardo Saiz Ab.
 Diputado Nacional



95



ES FIDUCIARIO DEL ORIGINAL

... y linda con derechos fiscales. LADO (17 - 1): Con rumbo (N15°58'54"W 2046.53 m.) Norte, Quince Grados Cincuenta y Ocho Minutos Cincuenta y Cuatro Segundos, Oeste mide Dos Mil Cuarenta y Seis Metros Con Cincuenta y Tres Centímetros y linda con derechos fiscales. SUPERFICIE SEGUN MENSURA: 474 Has. 6445 m². 3730 cm². (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTAREAS SEIS MIL CUATROCIENTOS GUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS). SUPERFICIE TOTAL SEGUN TITULOS: 474 Has. 2681 m². 4073 cm². (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CUATRO MIL SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS). DIFERENCIA EN (+) CON RESPECTO AL TITULO: 3763 m². 9657 cm². (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS). REFERENCIA: EL Punto Nº 3 tiene valor de Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21 J igual a N 7.344.759 E 502.601, y el Punto Nº 2 igual a N 7.344.544 E 502.116. - ORDENAR la inscripción de la presente sentencia en la Dirección General de los Registros Públicos y al Servicio Nacional de Catastro y a tal efecto LIBRAR los oficios pertinentes. - ANÓTESE, regístrese, notifíquese y remítase copia autenticada a la Excm. Corte Suprema de Justicia. -

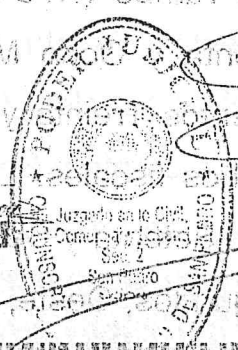
... y con derechos de Eduardo Barrios LADO (14 - 15): Con rumbo ... Se acompaña copia debidamente autenticada de la citada y Resolución ...

... SALUDABLEMENTE.

... LADO (17 - 1): Con rumbo ...

ANTE MI: *Luisa Haudenschild* Abog. Luisa Haudenschild, Abogada Judicial, Asesora Judicial.

... Juez de la Sala IV de lo Penal y la Adolescencia.



Abog. Elviro García Franco
Juez de la Sala IV de lo Penal y la Adolescencia

Leonardo Lair Jr.
Diputado Nacional



96



TETÁ VIRU MOHENDAPY Morenondcha
Ministerio de HACIENDA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

Asunción, 11 JUN. 2021

NOTA SNC N° 1452

Señor
Abog. ELIODORO GARCIA FRANCO, Juez
Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia e Interino en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de San Pedro del Ycuamandyyú.
Poder Judicial
San Pedro del Ycuamandyyú – San Pedro

Me dirijo a Usted, con referencia al Oficio N° 307 correspondiente Expediente SNC N° 138.277 del 14 de octubre del 2019, en los autos caratulados "JOSEF WALTER EICHKORN Y MARIA ELFRIEDA JOHANNA MAGNUS DE EISCHKORN S/ MENSURA JUDICIAL", en la cual nos comunica que por **Sentencia Definitiva**, se han aprobado las diligencias de Mensura Judicial practicada en los inmuebles ubicados en el Distrito de San Pedro del Ycuamandyyú del Departamento de San Pedro.

El Servicio Nacional de Catastro, ha procedido al análisis de la documentación objeto de la Mensura Judicial aprobada por la S.D. N° 91 de fecha 05 de setiembre de 2019, del **Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia e Interino en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de San Pedro del Ycuamandyyú**, Individualizados con los **Padrones N° 1790, N° 1789, N° 3371 y N° 2768** del Distrito de **San Pedro del Ycuamandyyú**. Cabe señalar que conforme a la S.D. mencionada precedentemente, la Res. SNC N° 220/11 y las coordenadas presentadas en el plano, se ha procedido a la Unificación de los siguientes **Padrones N° 1790, N° 1789, N° 3371 y N° 2768**, quedando registrado con el **Padrón N° 6732** Distrito de **San Pedro del Ycuamandyyú**. Se adjunta el Informe Técnico N° 292/2021 del 03 de mayo del 2021, procesado por el Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral.-

Hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



GLORIA PAREDES DE ARMOA
Directora



sc/SG-GP
Chile 1053 e/ Jejuí y Manduvirá
Tel.: +595 21 4198840
www.catastro.gov.py

Leonardo Saiz A.
Diputado Nacional

ES FIDUCIARIA FIEL DEL ORIGINAL



TETĀ VIRU MOHENDAPY Motenondcha
Ministerio de HACIENDA



TETĀ REKUĀI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
INFORME TÉCNICO

| | | |
|--|--|---------------------------|
| REF.: JOSEF WALTER EICHKORN Y MARIA ELFRIEDA JOHANNA MAGNUS DE EICHKORN S/ MENSURA JUDICIAL. | | |
| I.T. N°: 292/2021 | DEPARTAMENTO: INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO CATASTRAL.- | |
| EXPEDIENTE N°: 138277 | AÑO: 2019 | FECHA INFORME: 03/05/2021 |

El Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral del Servicio Nacional de Catastro, informa en relación al pedido de inscripción de la S.D. N° 91 de fecha 05 de septiembre de 2019 del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia e Interino en lo Civil, Comercial y Laboral de Primer Turno de la Circunscripción Judicial de San Pedro del Ycuamandyyú, que corresponde a la Mensura Judicial de Unificación de fincas y Padrones catastrales de inmuebles ubicados en el Distrito de San Pedro del Ycuamandyyú – Departamento San Pedro, cuentan con los siguientes datos:

Distrito : San Pedro del Ycuamandyyú
 Padrón N° : 1790
 Finca N° : 1281
 Superficie : 100 ha 0918 m² 0779 cm²
 Propietarios : Josef Walter Eichkorn y María Elfrieda Johana Magnus de Eichkorn

Distrito : San Pedro del Ycuamandyyú
 Padrón N° : 1789
 Finca N° : 1282
 Superficie : 100 ha 1761 m² 4135 cm²
 Propietarios : Josef Walter Eichkorn y María Elfrieda Johana Magnus de Eichkorn

Distrito : San Pedro del Ycuamandyyú
 Padrón N° : 3371
 Finca N° : 2258
 Superficie : 135 ha 3255 m² 0097 cm²
 Propietarios : Josef Walter Eichkorn y María Elfrieda Johana Magnus de Eichkorn

Distrito : San Pedro del Ycuamandyyú
 Padrón N° : 2768
 Finca N° : 1871
 Superficie : 138 ha 6746 m² 0097 cm²
 Propietarios : Josef Walter Eichkorn y María Elfrieda Johana Magnus de Eichkorn

LD
Luis Carmelo Duarte



LD/DIMC
Chile 1053 e/ Jejuí y Manduvirá
Tel.: +595 21 4198840
www.catastro.gov.py



Ing. Lisa Carolina Cáceres R.
Jefa Interina Dpto. de Inspección y Mantenimiento
Servicio Nacional de Catastro

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

LD
Leonardo Lair A.
Diputado Nacional



ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 880
Pedro S. Mongelós 4033 esq. Tte. Martínez Ramella
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondicha
Ministerio de
HACIENDA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

92

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

CONFORME A MENSURA JUDICIAL

Conforme a la S.D. N° 91 de fecha 05 de septiembre de 2019 del **Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia e Interino en lo Civil, Comercial y Laboral de Primer Turno de la Circunscripción Judicial de San Pedro del Ycuamandyyú**, la **Resolución S.N.C. N° 220/11** y a las coordenadas del plano, se unifican los Padrones N° 1790, 1789, 3371, 2768, todos del distrito de Distrito de **San Pedro del Ycuamandyyú – Departamento San Pedro**, quedando de la siguiente manera:

Distrito : San Pedro del Ycuamandyyú
Padrón N°. : 6732
Propietario : Josef Walter Eichkorn y María Elfrieda Johana Magnus de Eichkorn
Superficie s/ Mensura Judicial: 474 ha 6445 m² 3730 cm²
Superficie s/ Titulo : 474 ha 2681 m² 4073 cm²
Diferencia de superficie : 3763 m² 9657 cm²
Porcentaje S/ Diferencia : + 0.08 % Dentro del rango de tolerancia admisible en el área rural de la Norma PNA 65/001/21

Aprobado y Archivado por el Departamento de Agrimensura y Geodesia del MOPC., bajo el N° 0244 de la Carpeta Judicial N° 350 del distrito de San Pedro del Ycuamandyyú, de fecha 16 de julio de 2019.

Con el informe que antecede, entréguese al recurrente.

L. Salas
Encargado de Expedientes
Luis Camelo Duarte

Ing. Lisa Carolina Cáceres R.
Jefa Interna Dpto. de Inspección y Mantenimiento
Servicio Nacional de Catastro
Jefe del Departamento

ADJUNTA NOTA SNC N°.....1452..... FECHA:11...../.....06...../2021.



LD/DIMC
Chile 1053 e/ Jejuí y Manduvirá
Tel.: +595 21 4198840
www.catastro.gov.py

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Diputado Nacional

[Signature]
ROSA BEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 880
Tracoré S. Moragón 4000 esq. Tte. Martínez Ramel s
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay